

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2018

**CNE-SS-MNC- 8209 -ANG-201400006758/20150000122-00**

(Al contestar citar estos datos)

**AVISO DE NOTIFICACION**

Señor  
**PABLO ANDRÉS VÉLEZ ESCOBAR**

Respetado Señor.

Observando lo previsto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el treinta (30) de mayo de 2018, se desfijó la citación de notificación personal, el oficio **CNE-SS-MNC- 8172 -ANG-201400006758/20150000122-00**, en la cartelera y página web de esta Corporación, mediante el cual se solicitó la comparecencia, a efectos de notificarle la **RESOLUCIÓN No. 0946 del 10 de abril de 2018**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado ARMANDO NOVOA GARCIA.

Transcurrido el término que la ley señala para la realización de la notificación personal, sin que haya sido posible la práctica de la citada diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la norma en cita, se procede a la notificación por **AVISO**.

En cumplimiento del inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce la dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la página web de la corporación y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, el acto administrativo por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Señalando que contra el citado Acto Administrativo procede el recurso de reposición dentro de los **diez (10) días** y que la comunicación del mismo se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En virtud de lo expuesto se adjunta copia del acto administrativo.

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Se DESFIJA a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del diecinueve (19) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Proyecto: María Nelssy Cubillos Melo  
Reviso: Sasha Velásquez

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2018

**CNE-SS-MNC- 8204 -ANG-201800003275-00**  
(Al contestar citar estos datos)

**AVISO DE NOTIFICACION**

Señor  
**ANÓNIMO**

Respetado Señor.

Observando lo previsto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el treinta (30) de mayo de 2018, se desfijó la citación de notificación personal, el oficio **CNE-SS-MNC-8154-ANG- 201800003275-00, en la cartelera y página web de esta Corporación**, mediante el cual se solicitó la comparecencia, a efectos de notificarle la **RESOLUCIÓN No. 0941 del 10 de abril de 2018**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado ARMANDO NOVOA GARCIA.

Transcurrido el término que la ley señala para la realización de la notificación personal, sin que haya sido posible la práctica de la citada diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la norma en cita, se procede a la notificación por **AVISO**.

En cumplimiento del inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce información del peticionario, se procede a **FIJAR** en la página web de la corporación y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, el acto administrativo por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Señalando que contra el citado Acto Administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días y que la comunicación del mismo se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En virtud de lo expuesto se adjunta copia del acto administrativo.

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Se DESFIJA a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del diecinueve (19) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Proyecto: María Nelssy Cubillos Melo  
Reviso: Sasha Velásquez